



PRUEBA DE ACCESO A

Acordeón

CURSO PRIMERO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DE MÚSICA

Este documento contiene la información y orientaciones al alumnado que se presenta a la prueba para acceder a 1º de Enseñanzas Profesionales (EPM).
A partir de las pruebas a realizar durante junio 2016 para el curso 2016-2017.

Murcia a 9 de marzo de 2016





EXTRACTO NORMATIVO

Las pruebas de acceso a primer curso las Enseñanzas Profesionales, viene regulado en los Artículos 10, 11 y 12 y el Anexo 4 del Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA para la Región de Murcia. (B.O.R.M. de 7 de mayo de 2008).

Las pruebas de acceso se realizan en una convocatoria anual única y por especialidad, que tendrá lugar en el mes de junio. A efectos de organización, en el caso del acceso a curso distinto de primero, los interesados harán constar en la solicitud de inscripción la especialidad y el curso al que pretendan acceder.

Según lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

Se puede simultanear los estudios de distintas especialidades si se supera las correspondientes pruebas de acceso.

La prueba de acceso consta de dos partes:

- La parte A valora mediante la interpretación instrumental el control técnico, la ejecución correcta y la expresión musical del aspirante. Se interpretarán tres composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos (entendidos según el repertorio específico) de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante. **Quien presente repertorio que precise acompañamiento estará obligado a interpretarlo con él. En Clave y Órgano podrá realizarse la prueba con un instrumento afín, que sería el Piano**
- La parte B tiene como objetivo evaluar las capacidades rítmica y auditiva, así como el conocimiento teórico-práctico del lenguaje musical. Se realizará mediante cuatro ejercicios relacionados con el ritmo, la entonación, la audición y la teoría musical.

Para la evaluación de las pruebas de acceso se constituirán en cada centro tribunales de acuerdo con lo especificado en el artículo 12 del decreto.

Las puntuaciones definitivas obtenidas por los alumnos en las pruebas de acceso se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10 hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

La calificación correspondiente a las diferentes partes de las pruebas será numérica, expresada de 0 a 10 puntos, con un solo decimal como máximo. Los diversos ejercicios constitutivos de las partes tendrán calificación de 0 a 10 sin decimales.

Para el cálculo del decimal, en su caso, se procederá al redondeo mediante el siguiente procedimiento:

- Si la centésima es menor que cinco, la décima no se modifica.
- Si la centésima es igual o mayor que cinco, la décima se incrementa en una unidad.

Será necesario realizar todos los ejercicios para obtener la media correspondiente.

En el caso de la calificación final de la prueba, se precisará una calificación mínima de cinco en cada una de las partes para hacer la media final

La nota final de la parte B será la media ponderada de la calificación de los ejercicios que la componen. El ejercicio rítmico representará el 40% del total; el de entonación un 30%; el de audición musical un 20% y el de teoría un 10%.

La calificación final de la prueba a primer curso se obtendrá realizando la media de las partes que la componen, ponderándose la parte A un 70 por 100 y la B un 30 por 100.





PARTE "A" DE LA PRUEBA DE ACCESO A "1º EPM" EN LA ESPECIALIDAD DE "ACORDEÓN"

El aspirante deberá interpretar con el instrumento de la especialidad 3 composiciones musicales (al menos una de memoria) elegidas libremente por él y pertenecientes a distintos estilos. Los contenidos técnicos y musicales de referencia para la Prueba A se ejemplifican en la siguiente relación orientativa de composiciones musicales organizadas por bloques estilísticos, según la *Resolución de 20 de abril de 2012, de la D.G. de F.P. y E.P.P.AA. (BORM de 18/05/2012)*.

BLOQUE	COMPOSITOR	TÍTULO	EDITORIAL	Acompañamiento
I: "Melodía acompañada", MI-II (BS)	Ikkelä, Merja	Taraxacum Officinale, Tema y variaciones	Warner/Chappell Music Finland OY.	No
	Makkonen, Petri	Jibadaba	Finnish Accordion Teachers Association	No
	Morbidelli, Carlo	L'allegro Postiglione	Bèrben, Ancona	No
	Panitsky, Iwan	Canción rusa	Musika, Moscow	No
II: "Polifónico y/o Contrapuntísticas", MI-III (BB)	Bach, Johann Sebastian	Invencción nº 3 en re mayor, BWV 774	Urtext, G. Henle Verlag, München	No
	Bach, Johann Sebastian	Pequeño preludio en mi menor, BWV 938	Urtext, G. Henle Verlag, München	No
	Fischer, Johann Kaspar Ferdinand	Minuetto	Finnish Accordion Institute, Ikaalinen	No
	Lundquist, Torbjörn	Invention in A	Hohner Verlag, Trossingen	No
III: "Melodía acompañada", MI-III (BB)	Cárcamo, Juan Carlos	Suite para niños nº 1: Cuarto movimiento "Tarannà"	Boileau. Barcelona	No
	Dolin, Samuel	Little toccata	Tony Mergel. Ontario	No
	Fiala, Petr	For Children: Quinto movimiento "Thoughtful"	Trio-Förlaget. Stockholm	No
	Johnstone, David	Suite Music of the Pirates: Celebrations in the port	Creighton's Collections&Johnstone-Music. Wales	No
	Piazzolla, Astor	Adios Nonino	Universelles. París	No
	Valpola, Heikki	Suite "Clowns I": Primer movimiento "March"	Hohner Verlag GMBH. Trossingen	No

Código de centro: 30013049 C.I.F.: S3018002J

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN. PARTE A DE LA PRUEBA.

1. Adoptar una postura adecuada y relajada del cuerpo/manos/antebrazos con relación a las características propias del instrumento y como fundamento para el desarrollo de la técnica instrumental.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de adoptar una posición cuerpo/instrumento adecuada a la ejecución instrumental así como conocer las posibilidades sonoras del instrumento y su valoración en beneficio del trabajo técnico.

2. Mostrar el correcto manejo del fuelle como medio de producción y calidad del sonido teniendo en cuenta aspectos como el empleo de respiración y ataque, regularidad, fraseo, dinámica y acentuación de las obras correspondientes.





Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad de utilizar adecuadamente la técnica de fuelle así como aprender a escucharse (oído interno) en la búsqueda de una calidad sonora e interpretativa.

3. Demostrar un buen desarrollo de la coordinación, simultaneidad e independencia de los diversos elementos articulatorios a lo largo de la interpretación de las composiciones musicales.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de realizar una correcta sincronización de los diferentes elementos articulatorios, dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc. que intervienen en la práctica del instrumento.

4. Mostrar un buen desarrollo del “cantabile” en texturas de melodía acompañada utilizando indistintamente, los Bajos Standard (BS) y Bassettis (BB).

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad de realizar distintos tipos de articulación digital (*legato*, *non legato* y *staccato*) en los diversos manuales que permitan diferenciar entre melodía y acompañamiento y el grado de comprensión de los elementos expresivos de la composición.

5. Mostrar un buen desarrollo de la escucha de los planos sonoros en texturas contrapuntísticas y/o polifónicas utilizando los Bajos Bassettis (BB).

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad de realizar, con igualdad e independencia de dedos, una articulación digital diversa entre los Manuales I y III, que permita destacar y diferenciar cada una de las voces.

6. Conocer la función de los registros y saber realizar cambios durante la interpretación.

Este criterio de evaluación pretende observar la capacidad de conocer y comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado así como comprobar el nivel de coordinación y sincronización del cambio de registro a lo largo del proceso interpretativo.

7. Interpretar las composiciones musicales representativas de su nivel en el instrumento con un buen control y mantenimiento del pulso, empleando la métrica, articulación, agógica, dinámica y expresión correspondiente.

Con este criterio de evaluación se valora la capacidad de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música reflejados en la partitura y materializarlos instrumentalmente con seguridad y control de la situación.

8. Interpretar de memoria, con fluidez y concentración, al menos una composición musical empleando el tempo, dinámicas, articulaciones y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad de memoria, autocontrol y el dominio de la composición presentada, es decir, la comprensión y correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical, respetando el carácter, tempo, dinámicas, articulaciones y fraseo de la misma.

PARTE “B “ DE LA PRUEBA DE ACCESO A “1º EPM” EN LA ESPECIALIDAD DE “ACORDEÓN”

EJERCICIO 1: RITMO.

Contenidos

- Figuras rítmicas: valor y nombre hasta la semicorchea.
- Silencios: valor y nombre hasta la semicorchea.
- Cambio de compás y cambio de movimiento. Interpretación de equivalencias.
 - negra = negra; negra = negra con puntillo; negra = blanca; corchea = corchea; negra con puntillo = negra; blanca = negra
- Compases:
 - 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 3/8.
- Grupos artificiales.
 - Dosillos, tresillos, cuatrillos y seisillos.
- Claves de sol en segunda y de fa en cuarta línea.





Criterios de evaluación

- Mostrar un sentido de ritmo y pulso estable.
- Ejecutar de forma percutida estructuras rítmicas.
- Interpretar de forma adecuada cambios de compás.

Mínimos exigibles

- Percutir y leer ejercicios rítmicos correctamente, con la acentuación propia del compás y pulso estable.

Procedimiento de evaluación

- La lectura se realizará con nombre de notas sin entonación.
- La percusión podrá realizarse con claves, palmas o lápiz sobre la mesa.
- El ejercicio se basará en los contenidos rítmicos citados anteriormente y tendrán una extensión aproximada de 20 compases.
- La prueba comenzará tras un tiempo de preparación de 10 minutos.

EJERCICIO 2: ENTONACIÓN.

Contenidos

- Acordes: perfecto mayor y menor.
- Cromatismo.
- Intervalos: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos dentro de un contexto tonal.
- Tonalidad: hasta 3 alteraciones en la armadura.
- Escalas: natural del modo mayor y tres modos menores (natural, armónica y melódica).
- Expresión musical: términos básicos en italiano que expresan carácter, movimiento, dinámica y articulación.

Criterios de evaluación

- Entonar correctamente los ejercicios propuestos con especial atención a los intervalos simples melódicos mayores, menores y justos en un registro medio.

Mínimos exigibles

- Ser capaz de situarse en la tonalidad, permanecer en ella y resolver las dificultades planteadas en el ejercicio.
- Ser capaz de situarse tras los posibles errores y reaccionar a las ayudas del tribunal en relación con la entonación.

Procedimiento de evaluación

- Lectura de un ejercicio rítmico-melódico con acompañamiento, basado en los contenidos de ritmo y entonación citados anteriormente y de una extensión aproximada de 20 compases.
- Lectura entonada "a capella" de un ejercicio relacionado con el anterior.
- El aspirante dispondrá de 10 minutos de estudio para preparar dicho ejercicio.

EJERCICIO 3: AUDICIÓN.

Contenidos

- Tonalidades (hasta 2 alteraciones en la armadura).
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Cromatismos.
- Figuras rítmicas y silencios (hasta la semicorchea).
- Grupos artificiales (dosillo y tresillo).
- Intervalos simples melódicos (mayores, menores y justos).

Criterios de evaluación

- Reconocer el compás de una frase o fragmento musical.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.





- Identificar intervalos simples melódicos mayores, menores y justos en un registro medio.
- Identificar el modo mayor o menor de una obra o fragmento.
- Identificar la tonalidad de una obra o fragmento.

Mínimos exigibles

- Reproducir por escrito correctamente al menos el 50% de los fragmentos musicales escuchados.

Procedimiento de evaluación

- Realización de un dictado rítmico-melódico a una voz, de una extensión aproximada de 8 compases.

EJERCICIO 4: TEORÍA MUSICAL.

Contenidos

- Figuras rítmicas: valor y nombre hasta la fusa.
- Silencios: valor y nombre hasta la fusa.
- Compases: saber analizar los indicadores de compás siguientes (2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2, 3/8)
 - Número y tipo de figuras en el compás (significado del numerador y del denominador).
 - Compás simple o compuesto.
 - Número de tiempos.
 - Unidad de compás, tiempo y parte.
 - Acentuación de los tiempos y de las partes.
- Cambio de compás y cambio de movimiento. Interpretación de equivalencias.
- Intervalos. Clasificación numérica. Calificativo de dimensión: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos, así como las inversiones.
- Tonalidad: hasta siete alteraciones en la armadura.
- Escalas: escala natural del modo mayor y tres tipos del modo menor (natural, armónica y melódica).
- Acorde perfecto mayor y menor.
- Nombre y función de los grados de la escala.
- Grupos artificiales: clasificación general.
- Expresión musical: carácter (términos italianos que lo expresan), movimiento, dinámica y articulación.
- El metrónomo: utilidad, indicaciones metronómicas.
- Claves de sol en segunda y de fa en cuarta línea.

Criterios de evaluación

- Numerar y calificar correctamente los intervalos.
- Invertir intervalos.
- Hallar las tonalidades que corresponden a una armadura.
- Hallar la armadura de una tonalidad.
- Escribir y reconocer la escala mayor natural y los tipos de escalas menores.
- Conocer los términos relativos a la expresión musical: carácter, movimiento, dinámica y articulación.
- Saber interpretar las indicaciones metronómicas.
- Saber interpretar las equivalencias de un cambio de compás.
- Saber analizar cualquier quebrado indicador de compás.
- Conocer la clasificación general de los grupos artificiales.

Mínimos exigibles

- Obtener una calificación de 5 puntos sobre 10 en el cuestionario realizado.





Procedimiento de evaluación

- Respuesta oral o por escrito de un cuestionario teórico sobre los contenidos citados anteriormente y de una extensión aproximada de cinco a diez preguntas.

PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA PARTE B

- Se realizará un examen para evaluar este ejercicio.
- Para la realización de los ejercicios, si las disponibilidades del centro lo permiten, seguiremos el siguiente orden:
 1. Ejercicio de audición.
 2. Ejercicio teórico.
 3. Ejercicios de ritmo y entonación, disponiendo el aspirante de 20 minutos de estudio para preparar los dos ejercicios conjuntamente.

